

Ministerio de Justicia y Paz

El Ministerio de Justicia y Paz (MJP), es la institución a la cual le compete la rectoría en asuntos de criminología y penitenciarios del país, servir de enlace entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, facilitar la coordinación entre los centros cívicos que se establezcan para centralizar los servicios que ofrecen diferentes instituciones públicas, representar legalmente al Estado y administrar el registro de bienes y personas jurídicas.

Forma parte del área Seguridad Humana del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2019-2022 (PNDIP), del sector Seguridad Ciudadana y Justicia; y se vincula a los siguientes objetivos de intervención estratégica:

- Aumentar la cobertura de los programas integrales bajo el modelo de los Centros Cívicos por la Paz, en coordinación con otras instituciones del Gobierno Central y los Municipios.
- Ampliar la infraestructura del Sistema Penitenciario Nacional que aporte a la disminución del hacinamiento carcelario incrementando su capacidad real.
- Desarrollar el Programa Construyendo Oportunidades para la población penitenciaria, mediante la implementación de acciones en conjunto con los actores sociales que intervienen en los procesos de ejecución de las medidas privativas de libertad, para la adecuada inserción social.

La concordancia de la programación establecida en la Matriz de Articulación Plan Presupuesto (MAPP), con el PNDIP fue dictaminada por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), mediante oficio MIDEPLAN-DM-OF-0620-2020 del 2 de junio de 2020.

Es relevante destacar que el presupuesto del MJP presenta tres particularidades en el 2021. La primera es la incorporación de sus órganos adscritos, con base en disposiciones establecidas en la Ley Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central, No. 9524. Los órganos desconcentrados (OD) que ingresan al presupuesto nacional son la Junta Administrativa del Registro Nacional (JARN), la Agencia de Protección de Datos de los Habitantes (PRODHAB), la Dirección Nacional de Notariado (DNN) y el Tribunal Registral Administrativo (TRA).

La segunda es que el programa del Registro Nacional y la JARN como OD se integran para formar un solo programa del MJP; y la tercera es la inclusión del Patronato de Construcciones, Instalaciones y Adquisición de Bienes (PCIAB), como una unidad gestora del MJP. El PCIAB se consideró por varios años un OD, sin embargo, el MIDEPLAN señaló a través del oficio DM-931-2019 del 20 de junio de 2019, que la legislación que lo creó no le otorgó ningún grado de desconcentración ni personalidad jurídica instrumental, razón por la cual se debe incorporar en la estructura del MJP.

Es evidente que el MJP ha experimentado cambios relevantes en los dos últimos ejercicios económicos y en plazos cortos ha asumido grandes retos que han repercutido en una ardua y comprometida labor por parte de los funcionarios que se involucran en el proceso presupuestario, pues además de los acontecimientos descritos, tuvo una variación significativa en la estructura programática que empezó a regir en el 2020, a raíz de su participación en el plan piloto decretado en la Directriz No. 093-P del 30 de octubre de 2017 para establecer el modelo de Gestión de Resultados en el Desarrollo (GpRD) en el sector público costarricense.

El monto total del presupuesto para el ejercicio económico 2021 del MJP es de ¢181.206,1 millones, suma que con respecto al 2020 representa una disminución de ¢27.235,5 millones, ya que la institución contó con ¢208.441,6 millones. En ambos años se consideran de forma integral los recursos del MJP, los de los OD y los del PCIAB. La reducción del presupuesto de un año a otro se debe principalmente a que en el 2020 se incluyen recursos para proyectos constructivos de infraestructura penitenciaria financiados con superávit específico del PCIAB, fondos que se excluyeron de la ley del 2021.

En el cuadro 1 se pueden apreciar los datos del presupuesto a diciembre de 2020 y la asignación de recursos para el 2021, desglosados por clasificación económica.

Cuadro 1: Ley actual 2020 y ley de presupuesto 2021
 Ministerio de Justicia y Paz
 Por clasificación económica
 (en millones de colones)

Concepto	Presupuesto autorizado 2020	Proyecto 2021	Tasa de variación	Participación relativa
TOTAL GENERAL	208.441,6	181.206,1	-13,1%	100,0%
TOTAL GENERAL SIN AMORTIZACIÓN	208.441,6	181.206,1	-13,1%	100,0%
GASTOS CORRIENTES	181.904,8	174.461,8	-4,1%	96,3%
GASTOS DE CONSUMO	166.027,5	158.346,3	-4,6%	87,4%
REMUNERACIONES	112.989,0	114.806,0	1,6%	63,4%
<i>Sueldos y salarios</i>	95.399,3	96.885,9	1,6%	53,5%
<i>Contribuciones sociales</i>	17.589,7	17.920,1	1,9%	9,9%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	53.038,5	43.540,3	-17,9%	24,0%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.877,2	16.115,5	1,5%	8,9%
<i>Transferencias corrientes al Sector Público</i>	12.128,7	13.282,3	9,5%	7,3%
<i>Transferencias corrientes al Sector Privado</i>	3.321,3	2.508,2	-24,5%	1,4%
<i>Transferencias corrientes al Sector Externo</i>	427,2	325,1	-23,9%	0,2%
GASTOS DE CAPITAL	26.536,8	6.744,2	-74,6%	3,7%
FORMACIÓN DE CAPITAL	18.182,4	1.799,3	-90,1%	1,0%
<i>Edificaciones</i>	17.924,6	1.618,9	-91,0%	0,9%
<i>Vías de comunicación</i>	24,0	0,0	-100,0%	0,0%
<i>Instalaciones</i>	210,8	5,0	-97,6%	0,0%
<i>Otras obras</i>	23,0	175,5	662,9%	0,1%
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	8.354,4	4.944,9	-40,8%	2,7%
<i>Maquinaria y equipo</i>	4.549,8	1.739,5	-61,8%	1,0%
<i>Edificios</i>	49,6	0,0	-100,0%	0,0%
<i>Intangibles</i>	3.755,0	3.205,4	-14,6%	1,8%

Fuente: Sistema Integrado de la Gestión de la Administración Financiera (SIGAF), Sistema de Formulación Presupuestaria (SFP) y Sistema de Información de Presupuestos Públicos (SIPP).

Principales asignaciones presupuestarias

Gastos corrientes

La partida con mayor asignación de recursos es la de Gastos corrientes, con una participación relativa de un 96,3% en el 2021. Presenta una disminución con respecto a 2020 de ¢7.442,9 millones en términos absolutos.

Gastos de consumo

Tienen una participación relativa de un 87,4% en 2021 y un decrecimiento de ¢7.681,3 millones en relación con el 2020. El grupo de subpartida con la cifra más elevada es el de Remuneraciones, con una participación relativa de un 63,4% en 2021 y un incremento de ¢1.816,9 millones con respecto al 2020.

Principales variaciones con respecto al 2020

Gastos de capital

La principal variación se encuentra en los Gastos de capital con un -74,6%, la cual en términos absolutos es un decrecimiento de ¢19.792,6 millones.

Formación de capital

Este grupo de subpartidas es el que influye en la disminución, tanto del presupuesto total del MJP como de los Gastos de capital. Presenta un decrecimiento de un -90,1% en 2021 en relación con 2020, cifra que en términos absolutos es de ¢16.383,1 millones. La principal diferencia se encuentra en Edificaciones, rubro que disminuye en ¢16.305.7 millones, lo que implica la mayor reducción en términos absolutos de las subpartidas que integran el presupuesto del MJP, lo que obedece a que el PCIAB contó en el 2020 con ¢17.301,6 millones de superávit específico para proyectos de infraestructura penitenciaria ¹, cifra que no se incluyó en el presupuesto del 2021, lo cual refleja un rebajo considerable en la asignación de recursos de este rubro.

Recurso Humano

Los puestos con que cuenta el MJP para el 2021 son 7.111, en decir un incremento neto de 677 unidades con respecto al 2020, período en el cual el recurso humano estuvo conformado por 6.434 plazas. La diferencia se justifica principalmente por la incorporación de los puestos de los OD y la eliminación de 79 puestos vacantes.

Principales programas y proyectos

Entre los principales programas y proyectos para 2021 se encuentran:

- Dispositivos electrónicos (brazaletes o tobilleras), para el control de la población que los jueces ubiquen bajo esta modalidad para ejecutar la pena de forma más humana, lo cual a la vez aporta a solventar la problemática de la sobrepoblación de personas privadas de libertad en el sistema penitenciario nacional. Se presupuestan ¢1.318,9 millones para el alquiler de 2.862 dispositivos.
- Infraestructura penitenciaria, para la construcción de sistemas contra incendios en los CAI San José, Antonio de Bastida de Paz (Pérez Zeledón) y Luis Paulino Mora Mora; la acometida, la cocina y módulos de población femenina del CAI 26 de julio y las acometidas del CAI San José, proyectos para los cuales se presupuesta un monto de ¢1.618,9 millones.

¹ Dato suministrado por el Departamento Financiero del PCIAB.

- Reconocimiento de incentivos económicos a la población privada de libertad que efectúa labores en mantenimiento de infraestructura, aseo y cocina en los centros de reclusión que no cuentan con suficiente personal. Este incentivo se establece en el Reglamento Técnico del Sistema Penitenciario. Se estiman ¢779,5 millones para este fin.

En el cuadro 2 se resumen los proyectos citados.

Cuadro 2: Proyecto de Ley de Presupuesto 2021
Ministerio de Justicia y Paz
Principales programas y/o proyectos
(montos en millones de colones)

Nombre del Programa o Proyecto	Monto	Población atendida o beneficiaria
Dispositivos electrónicos.	1.318,9	2.862 personas monitoreadas.
Construcción de sistemas contra incendios en los CAI San José, Antonio de Bastida de Paz (Pérez Zeledón) y Luis Paulino Mora Mora; la acometida, la cocina y módulos de población femenina del CAI 26 de julio y las acometidas del CAI San José.	1.618,9	3.546 personas privadas de libertad. 712 funcionarios.
Construyendo oportunidades (incentivo económico para personas privadas de libertad que efectúan labores en los centros penitenciarios).	779,5	2.557 personas privadas de libertad.
TOTAL	3.717,3	

Fuente: Anteproyecto de presupuesto 2021, Ministerio de Justicia y Paz.